

Buenos Aires, a treinta de Marzo de mil novecientos  
 dos veintiocho, reunidos en acuerdo extraordinario  
 el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia  
 de la Nación, Doctor don Antonio Bernago y los señores  
 Ministros doctores don José Figueras, Alorta, don  
 Roberto Repetto y don Ricardo Guido Lavalle, el pri-  
 mero dijo: Que según la cuenta rendida en  
 30 de Marzo de mil novecientos veintisiete, de los  
 fondos de la Biblioteca de esta Corte extraídos del  
 Banco de la Nación Argentina, quedaron en poder  
 de esta moneda nacional, ciento sesenta  
 y siete con noventa y tres centavos (B. n. 167.93).  
 Los que unidos al importe del cheque n.º 133.746  
 de Octubre 17 de 1927 por valor de cuatrocientos  
 los pesos moneda nacional, hacen un  
 total de quinientos sesenta y siete pesos  
 con noventa y tres centavos (B. n. 557.93). -  
 Que como lo comprobaban los recibos que  
 se exhibe numerados del uno al veintidos,  
 que llevan el conforme del Bibliotecario,  
 don Miguel Daract, se ha gastado con  
 posterioridad al 30 de Marzo de mil  
 novecientos veintisiete, la cantidad de  
 pesos moneda nacional trescientos setenta  
 y cinco con veinte centavos, quedando  
 así a favor de la Biblioteca de la  
 Corte un saldo de pesos moneda nacio-  
 nal ciento noventa y dos con setenta  
 y tres centavos (B. n. 192.73). - Los señores  
 Ministros dijeron: que aprobaban  
 esta cuenta en vista de los comprobam-  
 tos que se acompañan y que quedan  
 archivados.

Así lo acordaron, mandando registrar-  
 se en el libro correspondiente, firmán-  
 do por ante mí:

Antonio Bernago

Roberto Repetto

Figueras Alorta  
 Guido Lavalle  
 Emzavalla  
 Sec